

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 26 de Mayo del 2017

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 068-D-FCA-UNAC.

Visto la Carta de invitación s/n, de fecha 18/05/2017, remitida por el Coordinador de la Promoción 1977 de la G.U.E. Ignacio Merino, de Piura, invitando a la celebración de su XL aniversario, motivo por el cual los ex alumnos realizarán un reencuentro en la Ciudad de Lima como parte de sus actividades de extensión y responsabilidad social, para lo cual están organizando una conferencia titulada "Los valores en el desarrollo Profesional", a ser patrocinada por la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 367 y 369 del Estatuto, norman que la extensión es una función fundamental de la Universidad, brindándose capacitación a sus miembros y a otros de la sociedad, teniendo en cuenta la problemática de la realidad en su ámbito local, regional y nacional;

Que, el Art. 377 del Estatuto establece que la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, egresados, docentes y no docentes.

Que, las actividades de extensión universitaria, entre otras, comprende la organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, así como la organización de programas vacacionales, viajes de estudio e intercambio universitario;

Que, conforme al Visto, se ha recibido una carta de Invitación de fecha 18/05/2017 del Coordinador de la Promoción 1977 de la G.U.E. Ignacio Merino, que por motivos de celebrar su aniversario, realizarán un reencuentro por los 40 años de egresados y como parte de las actividades de extensión y responsabilidad social de la FCA, se ha convenido organizar la conferencia titulada "Los valores en el Desarrollo Profesional", el día 16 de Junio del 2017 en el Círculo Militar del Perú, Sede Salaverry, y por concepto de las certificaciones de asistencia a este evento los ex alumnos varios además, egresados de la UNAC, han acordado abonar la suma de S/. 500.00 soles, monto que será depositado en la Cuenta del Scotiabank de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNAC Nº 1797026.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIALIZAR, la ejecución de la conferencia, a efectuarse el día 16.06.17 en el Círculo Militar del Perú, Sede Salaverry, titulada: "Los valores en el desarrollo Profesional", a cargo del Lic. Psic. Jorge Reyes Guerra docente FCA y ex alumno de la G.U.E. Ignacio Merino.

SEGUNDO.- APROBAR, el abono de S/. 500.00 soles, que será depositado en la Cuenta Nº 1797026 del Scotiabank, perteneciente a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por concepto de los exento académico.

TERCERO.- AGRADECER a Comisión Organizadora del evento, así como a los exalumnos participantes en el mismo, otorgándoseles la certificación correspondiente luego de concluido dicho evento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >> Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 29 Mayo del 2017

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 069-2017-D-FCA-UNAC.

Visto el Oficio N° 041-2017-DDA/FCA-UNAC, del 30 de mayo del 2017, del Director del Departamento Académico, mediante el cual presenta a este Despacho el formulario de evaluación docente periodo abril-mayo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Art. 71 del Estatuto, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el artículo 73 numeral 73.4, 73.5 del Estatuto, son atribuciones del Director, coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Asi como evaluar al personal docente y no docente a su cargo y coordinar las actividades a

Que, mediante Oficio Nº 041-2017-DDA-FCA-UNAC de fecha 29 de Mayo del 2017, el Director del Departamento Académico presenta al Decanato el formulario de evaluación de docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas periodo abril-mayo.

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189.1, 189.2, 189.7 y 189.10 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR al Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas MBA Carlos Ricardo A. Aliaga Valdez realice la evaluación al personal docente de la Facultad, periodo abril-mayo 2017, dándose cuenta de ello al Decanato.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, así como a las instancias académicas y administrativas y docentes de esta Unidad Académica, relacionadas con el caso, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas

> Dr. Hernán Avila Morales DECANO